

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

Asunto: Informe Trimestral Plan Austeridad del Gasto septiembre -2022

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones y en especial la de “Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema Institucional de Control Interno – SICI”, así como dependencia de medir y evaluar la eficiencia, eficacia del manejo de los recursos, propende verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la ESE, se encuentren en concordancia con la normatividad vigente emitida por el Gobierno Nacional. Por tanto, presentamos el Informe de Seguimiento 2022 al Plan Austeridad adoptado por la entidad mediante Resolución, con corte a septiembre de 2022 y de los cuales se analizó el comportamiento de gastos incurridos durante la vigencia y como resultado de la evaluación se da a conocer las observaciones identificadas y formulación de las recomendaciones a que haya lugar, para la toma de decisiones en materia de racionalización

Fundamento Normativo

- Decreto 1737 de 1998 - Austeridad y eficiencia del gasto público. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.*
- Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia. *Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*
- Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales. *“Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.”*
- Decreto 984 de 2012 - Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 - Informe Trimestral Oficina de Control Interno. *“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”*
- Decreto 1068 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único*

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 1 de 9

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Art. 2.8.4.8.2.: “*Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*”

Principios

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración Pública, en todos sus ordenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley:

Igualdad: El principio de igualdad ante la ley es el que establece que todos los seres humanos son iguales ante la ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas de sangre o títulos nobiliarios. Principio esencial de la democracia

Moralidad: Entendida como la aplicación escrupulosa de las normas que regulan las relaciones de los individuos o grupos de individuos en cuanto partes de todo social; en donde se deduce la aplicación de la justicia en sentido moral, puede conducir a situaciones injustas desde el punto de vista de otras morales.

Eficiencia: Todas las actividades o recursos de la entidad están dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia el equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

Celeridad: Quienes participan en el procedimiento deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

Imparcialidad: La imparcialidad objetiva exige que la Entidad no tenga interés de ninguna clase ni directo ni indirecto. Que se tenga un punto de vista funcional y orgánico, que excluya cualquier duda razonable sobre su imparcialidad.

Publicidad: Este principio se traduce en que todo proceso debe ser público salvo en los casos que la ley establezca lo contrario.

Objetivo

Verificar la adopción y aplicación de medidas de Austeridad en el Gasto Público por parte de la ESE **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FELIX DE LA DORADA** y realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad, formulando las recomendaciones que ayuden a optimizar el uso adecuado de los recursos por parte de los servidores de la Entidad.

Documentos Base

Plan Anual de Austeridad 2022 Hospital San Félix de la Dorada
Ejecuciones presupuestales de Gastos con corte a 30 de septiembre 2022 y 2021.

Alcance


Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FELIX DE LA DORADA E.S.E** en el tercer trimestre, en el marco de la política de austeridad del gasto, el análisis se proyectó en la información sobre gastos de personal y gastos generales de acuerdo con la ejecución de gastos a 30 de septiembre de 2022 comparada con vigencia inmediatamente anterior a precios corrientes.

Estructura y Metodología

La oficina de Control Interno como responsable de elaborar el presente informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación del cumplimiento del marco legal y directrices presidenciales encaminadas al uso eficiente de los recursos públicos, se revisaron las ejecuciones presupuestales del gasto efectuadas durante el primer trimestre del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FELIX DE LA DORADA ESE**, así mismo se analizó la variación de la información con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior y así determinar la incidencia con el gasto frente a los dos periodos.

Periodicidad del Informe

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

por el artículo 1, del Decreto Nacional 984 de 2012, la oficina de control interno realizara un informe trimestral

METODOLOGIA DEL ANÁLISIS

El análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones del presente informe se efectúa con base en las estrategias establecidas en el Plan de Austeridad establecido para el año 2022 sobre el comportamiento del gasto frente a los siguientes conceptos:

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2101	GASTOS DE PERSONAL
2102	GASTOS GENERALES
22	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL
23	GASTOS DE INVERSIÓN

La información que se presenta a continuación da cuenta y refleja el comportamiento de los gastos efectuados en el tercer trimestre de la vigencia 2022, comparados con la ejecución de gastos del mismo corte de la vigencia 2021.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, de acuerdo con las estrategias establecidas en el Plan Financiero de Austeridad, Eficiencia y Racionalización en el Gasto Público de la E.S.E. Hospital Departamental San Félix de la Dorada Caldas:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FELIX DE LA DORADA CALDAS										
CUENTA CCPET	NOMBRE CUENTA	Presupuesto Asignado 2021	Presupuesto Asignado 2022	% Diferencia (Aumento - Disminucion)	Ejecucion obligaciones a septiembre 2021	Ejecucion obligaciones a septiembre 2022	% Diferencia (Aumento - Disminucion)	EXPLICACION DE COMPORTAMIENTO DE AUMENTO O DISMINUCION	DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2022	
2.1	Funcionamiento	8.112.143.354	10.168.990.507	20,23%	5.671.696.423	6.157.497.184	7,89%			
2.1.1	Gastos de personal	3.341.239.612	3.472.691.015	3,79%	2.150.181.690	2.126.979.134	-1,09%	NOTA 1	NOTA 1	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2.172.910.675	2.258.397.294	3,79%	1.544.460.181	1.577.547.112	2,10%	NOTA 2	NOTA 2	
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.077.821.142	1.120.224.785	3,79%	601.706.720	542.646.309	-10,88%	NOTA 3	NOTA 3	
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	90.507.795	94.068.936	3,79%	4.014.789	6.785.713	40,83%	NOTA 4	NOTA 4	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	4.281.581.710	5.929.942.579	27,80%	3.279.735.040	3.868.844.525	15,23%			
2.1.2.01.01	Activos fijos	100.000.000	100.000.000	0,00%	3.927.000	-	# DIV/0!	NOTA 5	NOTA 5	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	4.181.581.710	5.829.942.579	28,27%	3.275.808.040	3.868.844.525	15,33%			
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	610.688.183	1.050.317.097	41,86%	482.678.479	738.007.917	34,60%			
2.1.2.02.01-1	Dotacion de Personal	20.000.000	20.000.000	0,00%	3.630.000	8.196.250	55,71%	NOTA 6	NOTA 6	
2.1.2.02.01-2	Papelería y materiales de Oficina	79.577.099	70.048.981	-13,60%	36.752.921	97.062.614	62,13%	NOTA 7	NOTA 7	
2.1.2.02.01-3	Aseo y Cafetería	374.529.924	409.573.978	8,56%	279.166.940	389.151.414	28,26%	NOTA 8	NOTA 8	
2.1.2.02.01-4	Materiales de ferretería	136.581.160	550.694.138	75,20%	163.128.618	243.597.640	33,03%	NOTA 9	NOTA 9	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	3.570.893.527	4.779.625.482	25,29%	2.793.129.562	3.130.836.608	10,79%			
2.1.2.02.02-1	Honorarios Profesionales (Personal Administrativo)	533.641.646	614.221.042	13,12%	534.234.372	522.537.173	-2,24%	NOTA 10	NOTA 10	
2.1.2.02.02-2	Servicios Tecnicos (Personal Administrativo)	1.420.898.954	2.100.062.397	32,34%	1.229.258.655	1.375.687.307	10,64%	NOTA 11	NOTA 11	
2.1.2.02.02-3	Servicios Publicos	700.000.000	814.848.746	14,09%	643.415.795	862.684.946	25,42%	NOTA 12	NOTA 12	
2.1.2.02.02-4	Combustibles y Lubricantes	179.894.043	180.000.000	0,06%	107.826.130	74.264.181	-45,19%	NOTA 13	NOTA 13	
2.1.2.02.02-5	Comunicaciones y Transporte	60.741.619	40.426.737	-50,25%	21.419.980	26.861.520	20,26%	NOTA 14	NOTA 14	
2.1.2.02.02-6	Impresos y Publicaciones	40.000.000	40.000.000	0,00%	3.423.213	12.026.504	71,54%	NOTA 15	NOTA 15	
2.1.2.02.02-7	Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles	461.679.949	506.717.538	8,89%	163.021.808	183.883.092	11,34%	NOTA 16	NOTA 16	
2.1.2.02.02-8	Mantenimiento de Vehiculos	63.197.741	400.000.000	84,20%	63.197.741	43.571.884	-45,04%	NOTA 17	NOTA 17	
2.1.2.02.02-9	Seguros	9.433.970	11.435.057	17,50%	3.848.219	-	# DIV/0!	NOTA 18	NOTA 18	
2.1.2.02.02-10	Vigilancia y Seguridad			# DIV/0!			# DIV/0!	NOTA 19	NOTA 19	
2.1.2.02.02-11	Bienestar Social	25.128.000	25.128.000	0,00%	1.595.000		# DIV/0!	NOTA 20	NOTA 20	
2.1.2.02.02-12	Capacitacion	5.405.192	5.405.192	0,00%	1.830.000		# DIV/0!	NOTA 21	NOTA 21	
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	70.872.413	41.380.773	-71,27%	20.058.649	29.320.000	31,59%	NOTA 22	NOTA 22	
2.1.3	Transferencias corrientes	227.593.727	192.920.648	-17,97%	156.853.256	74.744.045	-109,85%	NOTA 23	NOTA 23	
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	261.728.305	573.436.265	54,36%	84.926.437	86.929.480	2,30%	NOTA 24	NOTA 24	

2.3	Inversión	2.046.318.535	1.490.817.150	-37,26%	649.727.343	2.195.576.145	70,41%		
2.4	Gastos de operación comercial	29.134.477.602	32.475.666.172	10,29%	18.477.612.020	20.763.817.056	11,01%		
2.4.1	Gastos de personal	14.567.238.801	16.237.833.086	10,29%	9.238.806.010	10.381.908.528	11,01%		
2.4.5.01	Materiales y suministros	610.688.183	1.050.317.097	41,86%	482.678.479	738.007.917	34,60%		
2.4.5.02	Adquisición de servicios (Personal Asistencial y otros servicios)	13.956.550.618	15.187.515.989	8,11%	8.756.127.531	9.643.900.611	9,21%		
GASTOS									
CUENTA CCPET	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	COMPROMISOS		% DIFERENCIA	PAGOS		% DIFERENCIA
				sep-21	sep-22		sep-21	sep-22	
2	TOTAL GASTOS	32.888.743.473	35.727.761.993	27.006.886.738	31.935.509.648	15%	20.282.799.913	20.911.309.103	3,01%
2.1	Funcionamiento	24.965.943.978	26.189.363.693	18.502.798.477	22.347.523.143	17%	13.885.597.043	14.526.112.211	4,41%
2.2	Servicio de la deuda pública			-	-	#iDIV/0!			#iDIV/0!
2.3	Inversión	2.046.318.535	1.490.817.150	865.460.441	2.618.854.280	67%	606.174.444	1.267.838.935	52,19%
2.4	Gastos de operación comercial	5.876.480.960	8.047.581.150	7.638.627.821	6.969.132.225	-10%	5.791.028.426	5.117.357.957	-13,16%
CUENTAS POR PAGAR									
CUENTA CCPET	DETALLE	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% DE EJECUCION				
2	TOTAL GASTOS	2.550.879.878	-	-	#iDIV/0!				
2.1	Funcionamiento	298.481.235			#iDIV/0!				
2.2	Servicio de la deuda pública				#iDIV/0!				
2.3	Inversión	1.696.526.819			#iDIV/0!				
2.4	Gastos de operación comercial	555.871.824			#iDIV/0!				

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 6 de 9

INGRESOS									
CUENTA CCPET	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	RECONOCIMIENTO		% DIFERENCIA	RECAUDO		% DIFERENCIA
				sep-21	sep-22		sep-21	sep-22	
1	Ingresos	32.889.742.473	35.728.761.993	40.084.780.881	41.796.600.710	4%	25.577.715.250	26.690.980.767	4,17%
1.0	Disponibilidad Inicial	50.000.000	50.000.000	1.315.243.074	5.887.300.582	78%	1.315.243.074	5.887.300.582	77,66%
1.1	Ingresos Corrientes	32.825.770.715	35.662.428.937	38.757.127.248	35.888.831.829	-8%	24.250.061.617	20.783.211.886	-16,68%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	32.825.766.715	35.662.424.937	36.115.514.620	35.412.443.835	-2%	21.608.448.989	20.306.823.892	-6,41%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	4.000	4.000	2.641.612.628	476.387.994	-455%	2.641.612.628	476.387.994	-454,51%
1.2	Recursos de capital	13.971.758	16.333.056	12.410.559	20.468.299	39%	12.410.559	20.468.299	39,37%

FUENTES Y USOS								
NOMBRE	PRESUP. DEFINITIVO INGRESOS 2022	RECAUDO DE INGRESO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	% RECAUDO	GASTOS	GASTOS	OBLIGACIONES A SEPTIEMBRE 2022	% DE EJECUCIÓN	SUPERAVIT/DEFICIT
				TIPO GASTO	PRESUP. DEFINITIVO 2022			
ESE HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA	41.802.913.948	26.690.980.767	63,85%	FUNCIONAMIENTO	27.660.875.453	16.096.788.839	57,80%	2.530.362.880
				SERVICIO DE LA DEUDA				
				INVERSION	3.947.867.328			
				OPERACIÓN COMERCIAL	10.193.171.167			
				TOTAL GASTOS	41.801.913.948			

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 7 de 9

INDICADORES 2022	%RESULTADO	ANALISIS	ESTRATEGIAS PARA RECUPERAR CARTERA - AUMENTAR LA VENTA DE SERVICIOS - AUSTERIDAD DEL GASTO EN EL AÑO 2022
COMPROMISOS/INGRESOS RECAUDADOS	119,65%	Tenemos comprometido el 119.65% de Ingresos recaudados	<p>Estrategias para recuperación de cartera Requerir mediante derecho de petición vía correo electrónico a todos y cada uno de los deudores, tras 15 días sin respuesta por parte del tercero, reiterar el requerimiento y si aún no se tiene respuesta, se trasladarán las evidencias del proceso al área jurídica, para iniciar proceso de cobro jurídico de la obligación. Realizar el seguimiento de la radicación mensual frente a los giros recibidos por las diferentes ERP, para requerir por los incumplimientos de pago frente a la norma. Trasladar cartera de más de 180 días al área jurídica para garantizar el flujo de recursos y la recuperación de cartera. Venta de servicios Durante el año 2022 se hace apertura en el grupo quirúrgico: cirugía plástica y estética / consulta externa: ox plástica y estética, cardiología con sala de procedimientos- se viene operando en el grupo de internación cuidado intensivo adulto 10 camas - cuidado intermedio adulto 5 camas. En consulta externa: servicio de gastroenterología + sala de procedimientos // pendiente por apertura grupo de consulta externa infectología, neumología y en modalidad telemedicina psiquiatría. Definición de políticas para contratar con las EPS, adopción de parámetros a los que se deberán acoger las EPS al contratar con el Hospital. Austeridad del gasto 2022 Reducir gastos generales, disminuir gastos de viáticos, seguimiento al consumo de combustible de todos los vehículos, política de cero papeles, mantener el consumo de servicios públicos, apagando las luces de las oficinas donde hay suficiente luz natural, apagar aires acondicionados, lanzar campañas de sensibilización y ahorro respecto al consumo del agua.</p>
PAGOS /INGRESOS RECAUDADOS	78,35%	Los pagos realizados por la ese corresponden al 78.35 del recaudo	
VENTA DE SERVICIOS/INGRESOS RECAUDADOS	76,08%	Recaudamos el 76.08 de la venta de servicios	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ TOTAL COMPROMI	69,98%	Los gastos de funcionamiento corresponden al 69.98 del total de los compromisos	
GASTOS DE INVERSION/ TOTAL COMPROMISOS	8,20%	Los gastos de inversion corresponden al 8.20 del total comprometidos	
GASTOS DE OPERACIÓN/ TOTAL COMPROMISO	21,82%	Los gastos de operación corresponden al 21.82% de los compromisos	

firma

DIEGO LUIS ARANGO NIETO

firma

LORRA PATRICIA ARISTIZABAL BOTER

firma

ANTONIO MARIA GOMEZ BETANCUR

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

CONCLUSIONES

Se Concluye que la Ese Hospital San Félix de la Dorada, Caldas, tiene establecida Políticas que le permiten tener control de gastos, pero aun en el tercer trimestre se ven rubros que muestran incremento de gastos por encima de los de la vigencia 2021

Se puede ver en el cuadro anterior que los rubros de suministro de combustible, tuvo reducciones comparado con el mismo trimestre del año anterior lo que nos dice que se está trabajando continuamente en la austeridad del gasto en la entidad.

Además, también se ve que varios rubros tuvieron un incremento como es el de la papelería porque esta, en época de virtualidad, todo se enviaba de esta manera, las cuentas de medimas se presentaban virtualmente y al acabarse, las EPS que la reemplazaron exigen que sea en físico y también mucha prima para la elaboración de la papelería, es traída de Ucrania y se ha aumentado de forma desproporcionada, motivo por el cual conlleva al incremento del producto final para la impresión de los documentos en la Ese.

RECOMENDACIONES

Desde la oficina de control interno recomiendo:

- Seguir las campañas de ahorro mediante la cultura de auto control y monitoreo de daños y desperfectos.
- Realizar un reporte mensual de las ejecuciones presupuestales del mes anterior a la oficina de control interno, para realizar seguimiento al plan de austeridad.

Revisar permanentemente los rubros que están en el plan de austeridad y hacerles seguimiento

Controlar gastos de viáticos
Gastos de combustible
Controlar gastos de papelería
Gastos de publicidad
Servicios públicos Racionalizar las horas extras
Evitar la acumulación de vacaciones
Reorganización de los equipos de facturación, radicación, glosas y cartera


GLORIA PATRICIA ARISTIZABAL BOTERO
Asesora de Control Interno